



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE  
COMBUSTIBLE, QUILLÓN".

APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO DE  
COMBUSTIBLE.-

DECRETO N° 634 /

QUILLÓN, DICIEMBRE 13 DE 2011.-

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. El Decreto Alcaldicio N° 528 de fecha 29 de septiembre del 2010, donde se aprueba Anexo de Contrato Suministro de Combustible para Vehículos Municipales.
3. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por las Municipalidades para el llamado a licitación pública de **"Contratación de suministro de combustible, Quillón".-**
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 20.09.2011; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 07.12.2011.
7. Acta de Evaluación de fecha 09.12.2011.
8. Resolución Alcaldía de fecha 12.12.2011.
9. Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 12.12.2011; aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
10. Contrato de Suministro de Combustible de fecha 12.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el marco de la licitación pública (DI 4366-16-LP11) por el servicio denominado **"Contratación de suministro de combustible, Quillón".**

- ~ Los Acuerdos N° 67 y 71 del Concejo Municipal, donde consta la aprobación para contratar el suministro de combustible a la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., por un periodo de dos (2) años, según lo establecido en el Art. N°65 letra e) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### DECRETO

1. **APRUEBASE**, Contrato de Suministro de Combustible, en el marco de la licitación pública IDI N°4366-16-LP11 denominada "**Contratación de suministro de combustible, Quillón**", suscrito con la empresa Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A., RUT N° 99.520.00-7, por un periodo de dos (2) años, desde la fecha de suscripción del respectivo contrato. En este contexto, se podrá considerar la renovación automática previa evaluación conjunta del servicio prestado, con al menos un mes de anticipación a la expiración del plazo contractual, la cual deberá ser ratificada por acuerdo de Concejo Municipal (si procede).
2. **IMPUTESE**, al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 03 "Combustibles y Lubricantes", Asignación 001 "Para Vehículos" y 002 "Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación", del Presupuesto Municipal 2011 y posteriores, de la Municipalidad y Departamentos de Educación y Salud.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**JORGE AGUILERA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HMC/JAF/NVS/anh



*[Handwritten signature]*  
**HÉCTOR MONSALVE CASTILLO**  
**ALCALDE (S)**

#### DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Salud Municipal
- Depto. de Educación Municipal
- Dirección de Seguridad (2)
- Depto. Control